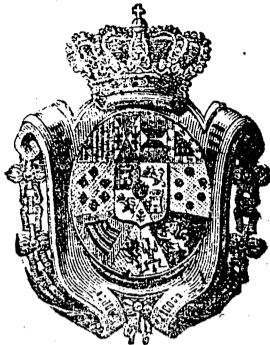


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	250 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. Santiago Fernandez de Negrete la dimision que ha hecho del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Fermin Arteta, Ministro de la Gobernacion del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Bertran de Lis, Ministro de Estado, Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

Vengo en mandar que D. Manuel Bertran de Lis, nombrado por mi decreto de esta fecha Ministro de la Gobernacion del Reino, continúe desempeñando interinamente el de Estado, de que antes estaba encargado.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Vengo en relevar del cargo de Inspector general del cuerpo de carabineros del reino al Mariscal de Campo D. Angel Garcia Loigorri, Conde de Vistahermosa.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Francisco de Lerundi.

Vengo en relevar del cargo de Oficial del Ministerio de la Guerra al Brigadier D. Sebastian Carlos Ortega.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Francisco de Lerundi.

La Reina (Q. D. G.), por Real orden de esta misma fecha, se ha dignado declarar de cuartel en esta corte al Mariscal de Campo D. Francisco de Mata y Alós, Jefe de estado mayor del ejército de Cataluña; á los Brigadieres de infantería D. Joaquin María Belloso, Gobernador de Santoña; D. Carlos Bayer, de Murviedro, y al de caballería D. Joaquin María Aguiló, Coronel del regimiento de España, 7.º de lanceros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Francisco Garcia Hidalgo, Ministro del Tribunal mayor de Cuentas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda á D. Diego Lopez Ballesteros, Director general de contribuciones directas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda á D. Juan de la Cuadra, Vocal de la Junta de clases pasivas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Garcia Barzanallana, Jefe de seccion del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Joaquin de la Moneda, Subdirector de la Direccion general de contribuciones indirectas.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Juan Bravo Murillo.

Real orden.

S. M. la Reina se ha servido declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda á Don Gregorio Abril, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Jaen.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Madrid 5 de Abril de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Director general del Tesoro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Vengo en admitir á D. Juan de la Cruz Osés la dimision del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en admitir á D. Agustin Estéban Collantes la dimision del cargo de Director de Administracion del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en relevar del cargo de Inspector de la Administracion civil á D. Agustin Alfaro, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en admitir á D. José Fernandez Espino la dimision del cargo de Oficial del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en admitir á D. Baltasar de Anduaga y Espinosa la dimision del cargo de Oficial del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en admitir á D. Ricardo de Federico la dimision del cargo de Oficial del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Vengo en admitir á D. Julian de la Cuesta la dimision del cargo de Oficial del Ministerio de la Gobernacion del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—Manuel Bertran de Lis.

Real orden.

Con el objeto de que la Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados pueda concluir los trabajos de que está encargada dentro del plazo fijado al efecto, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que los Gobernadores de las provincias den el curso correspondiente á cualesquiera comunicaciones relativas á dicho negocio que les dirija el Presidente de la indicada Junta, disponiendo las notificaciones á quien corresponda de las decisiones de la misma, cuidando de recoger los documentos que lo acrediten, y de remitirlos por conducto del Ministerio de Estado, asi como de que se preste dicho servicio con el mayor celo y actividad.

Madrid 2 de Abril de 1851.—Arteta.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Vengo en relevar á D. Claudio Moyano del cargo de Rector de la universidad de Madrid.

Dado en Palacio á cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas—Fermin Arteta.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. de las razones que ha expuesto el Comandante general de Marina del apostadero de la Habana en la carta de 13 de Febrero último que V. E. me inserta en oficio de 27 de

